

# 12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL La Plata, junio y septiembre de 2021

GT09: Lo urbano en sus Límites: Antropología de las Ciudades Medianas y Pequeñas

## "Me trajeron al campo". Cárcel de ciudad media

Raquel Lacaria. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. raquellacaria@gmail.com

#### Resumen

En el presente trabajo se pretende analizar e interpretar, desde un abordaje antropológico, *cómo viven la cárcel de ciudad media* las personas detenidas en las Unidades Penales N° 2 y 38 de Sierra Chica, Olavarría y N° 52 de Azul. En este sentido, la investigación se establece en el marco de la antropología urbana pretendiendo aportar a estudios sobre la escala media, en este caso focalizando en la cárcel, como espacio significacional, desde la dimensión cultural. En tanto, me encuentro en una instancia exploratoria de la investigación, se pondera el enfoque metodológico inductivo.

El recorte empírico responde al acceso a dichas unidades en el marco del Programa de Educación en Contexto de Encierro (PECE) de la Facultad de Ciencias Sociales de la ciudad de Olavarría (FACSO), perteneciente a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Una caracterización de las personas detenidas en las unidades carcelarias, indica que, la gran mayoría, proviene del Gran Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense. Mediante registros realizados en contextos de clase, desarrolladas desde el año 2018 hasta la actualidad (2020), se destaca que los y las estudiantes manifiestan que el hecho de



ser trasladados y trasladadas a estas unidades implica "ir al campo". Así lo expresan y así, según cuentan, se lo comunican desde el Servicio Penitenciario. Las preguntas que se desprenden de este hecho son: ¿Cómo se vive y significa este traslado, y la consiguiente estadía en este lugar, "el campo"?; ¿Qué sentidos e imaginarios operan detrás de esta idea de ser mandados/as "acá, al campo"? Se apelará, para dar respuesta, a diversos registros de clases, entrevistas en profundidad, discusiones focales y también fuentes estadísticas que se elaboran desde el programa (PECE).

Palabras claves: Cárcel de ciudad media; Campo; Imaginarios; Perspectiva nativa.

#### Introducción

Esta ponencia se presenta como parte del proceso de investigación que llevo adelante en el marco de la producción de la tesis de maestría<sup>1</sup>. El objetivo general de la tesis es comprender los sentidos con los que las personas estudiantes detenidas y/o detenidas/estudiantes producen espacialidades de libertad en cárceles de ciudad media, en el marco del Programa de Educación en Contexto de Encierro<sup>2</sup> (PECE) en las Unidades Penitenciarias N°2 y 38 de Sierra Chica y N°52 de Azul. Para lograr este objetivo, se parte de la instancia de registrar cómo viven y significan los actores la espacialidad de su vida cotidiana en la cárcel. Desde el registro de las formas de significar esta espacialidad, y sobre todo la recurrencia de la experiencia del traslado<sup>3</sup> de cárceles próximas a ciudades metropolitanas situadas en el conurbano bonaerense - como unidades de Florencio Varela, Lisandro Olmos, Lomas de Zamora, La Matanza, San Martin, San Isidro, La Plata- hacía las arriba mencionadas y otras -como unidades de Urdampilleta, General Alvear, Barker, Junín, etc-, próximas a ciudades de escala urbana media en la región centro bonaerense, es que me propongo construir el tema de esta ponencia.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Maestría en Antropología Social. FACSO-UNICEN. 2da cohorte.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> FACSO-UNICEN

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El traslado de una unidad a otra, es la acción de llevar o mover de una unidad a otra, a las personas detenidas.



La elección del referente empírico se debe a la posibilidad de acceso, a dichas unidades, desde el Programa de Educación en Contexto de Encierro (PECE) de la Facultad de Ciencias Sociales de la ciudad de Olavarría (FACSO), perteneciente a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) en el cual desempeño la tarea de docente/tutora e investigadora.

Una caracterización de las personas estudiantes detenidas en estas unidades, indica que, la gran mayoría proviene del Gran Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense. Mediante registros de clase y entrevistas, realizados desde el año 2018 al año 2020, se destaca como algunos/as estudiantes manifiestan que el hecho de ser trasladados y trasladadas a estas unidades -N°2, 38 y 52- es "mandarlos/as al campo". Así lo expresan y así cuentan, se lo comunican desde el Servicio Penitenciario al informarles dicho traslado<sup>4</sup>. Con los casos, que a continuación describo, busco abordar antropológicamente cómo viven y significan, la espacialidad en la cárcel, en torno a la situación del "traslado al campo", las personas estudiantes universitarias detenidas en estas unidades. La investigación se enmarca en la antropología urbana y dentro de ésta, en los estudios sobre la escala media.

#### Paisanidad y porteñidad

Construir la espacialidad como objeto, desde un enfoque antropológico, supone entender el espacio culturalmente, como "urdimbre", buscando explicar e interpretar "expresiones sociales que son enigmáticas en su superficie" (Geertz 2003:20). Esto consiste en registrar su dimensión significacional, lo cual se define como "aquello que adquiere un efecto de contraste de sentidos entre distintos actores o puntos de vista" (Gravano 2013:61). El espacio desde su dimensión subjetiva puede ser entendida con las categorías de "imaginación geográfica" o "conciencia espacial" de David Harvey que las define como la capacidad humana que "permite al individuo comprender el papel que tiene el espacio y el lugar en su propia biografía" (Harvey 1977:17). Plantea que cada uno/a se relaciona con el espacio vinculado a las

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La práctica del traslado dentro, en este caso del Servicio Penitenciario Bonaerense, se realiza por distintos motivos y de manera constante. Puede ser utilizada como un tipo de "sanción disciplinaria" o como parte de un "beneficio" (cercanía a la familia, o cambio de régimen).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Clifford Geertz define a la cultura como urdimbre en su obra "La interpretación de las culturas" de 1973.



transacciones entre individuos y organizaciones. Es objeto de esta investigación indagar y analizar cómo el espacio, de la cárcel de ciudad media, es significado, representado, usado, vivido e imaginado, por los actores sociales que lo habitan. Es decir, desde una perspectiva emic.

Durante los encuentros de clase o tutoría realizados en la cárcel, en repetidas ocasiones se escucha la expresión "me mandaron al campo", haciendo referencia al traslado a las cárceles, en este caso, de Sierra Chica y de Azul, de personas que provienen, de la ciudad de Buenos Aires o de localidades del conurbano bonaerense. Sierra Chica es una localidad del partido de Olavarría, ubicada en el interior de la Provincia de Buenos Aires, a 12 km de la Ciudad de Olavarría. Según los datos del Indec (2010) cuenta con 4.812 habitantes<sup>6</sup>, incluyendo en esta cantidad a las Unidades Penales. El paisaje de este pueblo se caracteriza por "poseer una gran cantidad de lagos de cantera, hermosas quintas, casonas históricas, un gran parque y la vieja penitenciaría"8. Por otra parte, Azul es una ciudad ubicada en el interior de la provincia de Buenos Aires. Cabecera del partido de Azul, que se encuentra a 100 kilómetros al oeste de la ciudad de Tandil, y 300 kilómetros al sudoeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se sitúa en el centro geográfico de la provincia. Cuenta, según los datos de Indec 2010, con 55.728 habitantes. Sus principales actividades económicas se relacionan con actividades rurales, como la agricultura, ganadería y la producción y explotación de minerales no metálicos. Estas localidades, constituyen espacios urbanos, Sierra Chica es un pueblo y Azul una ciudad. En este sentido, vale preguntar ¿Por qué se adjetiva campo a estas localidades?; ¿Para quiénes es campo?; ¿Qué sentidos y significados se vinculan a esta idea de campo?; ¿Cómo es vivida la experiencia de venir de la metrópoli al campo dentro del circuito penitenciario?

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Datos encontrados en Wikipedia. https://es.wikipedia.org/wiki/Sierra\_Chica\_(Buenos\_Aires)

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Si bien no hay datos actuales de la densidad de población actual, si los hay de las Unidades, que en agosto de 2020 (entre las Unidades 2, 38 y 27, del complejo penitenciario) sumaban 2.772 habitantes (información brindada por los procuradores de cada unidad penitenciaria), cuando en el año 2009 el total eran 1.348 personas detenidas en este complejo (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\_sneep\_argentina\_2009.pdf). Estos datos nos permiten deducir que, si el incremento de población carcelaria fue del 100%, los datos actuales de población de Sierra Chica seguramente difieran mucho del resultado del censo 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> wikipedia.com



En las entrevistas realizadas, en el año 20209 a seis estudiantes del PECE (4 varones cis y 2 mujeres cis), se advierte que, para responder estos interrogantes, es necesario partir de la distinción del lugar de procedencia de los y las estudiantes detenidos/as, porque esto representa una forma particular de explicar la referencia al campo. De acuerdo a ello, se evidencia en el grupo de estudiantes universitarios/as detenidos/as dos grandes caracterizaciones: paisanos/as y porteños/as, las cuales deben ser entendidas en relación. La distinción entre unos/as y otros/as, está dada, en principio, por el hecho empírico del lugar de procedencia, es decir, "venir de Gran Buenos Aires y del conurbano bonaerense" o de "ciudades más chicas". Y luego, por una serie de significaciones y prácticas que se presentan en vinculación, como dos caras de una misma moneda. La paisanidad y porteñidad entonces, se definen en relación dialéctica, como puede apreciarse en la siguiente expresión de un estudiante: ¡Mira!, la mirada de paisano la puso el porteño, para identificar a las personas de la zona (Francisco de 27 años. UP Nº 38. Olavarriense)<sup>10</sup>, y viceversa. Ser paisano/a implica, desde una perspectiva nativa, algunos aspectos estéticos y consumos particulares como, por ejemplo, tener tonada, usar boina y bombacha. En el caso de las mujeres se destaca el hecho de vestirse sencillo. Al respecto una estudiante comenta: la paisana es más sencilla, no necesita vestirte de marca y no por eso estas mal vestida, (...) les da lo mismo ponerse un jean que un vestido, o batón, o salir a una visita<sup>11</sup> de alpargatas (Lourdes de 55 años. UP 52, oriunda de Las Heras<sup>12</sup>). Los/as paisanos/as, además, escucharían estilos musicales "que en capital pasaron de moda". Se les adjudica prácticas vinculadas actividades rurales,

\_

Superficie: 760 km² Población: 12,799 (2001)

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Las cuales fueron hechas por mensajes de WhatsApp y Facebook, debido a la imposibilidad de ingreso a las cárceles por el confinamiento preventivo, por la pandemia.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Se detalla edad, unidad penal y lugar de origen de cada estudiante cuando se los nombra por primera vez en el escrito.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Salir a visita en la UP, es la situación donde se encuentran con las familias (o personas que van a verlos/as), se da en un espacio y día determinado en cada unidad. La visita es uno de los momentos de contacto con personas de afuera de los muros, y requiere un abordaje particular que no será objeto de este trabajo, pero es interesante destacar que, en algunas oportunidades, cuando elogian la vestimenta de alguien, los/as estudiantes dicen "te vestiste para la visita", para destacar la importancia de la vestimenta para la ocasión.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> General Las Heras, ciudad de la provincia de Buenos Aires, situada al noreste de la provincia de Buenos Aires, Argentina, a la vera de la RP 40 ex RN 200, a 67 km de la Ciudad de Buenos Aires y a 120 km en línea recta de la ciudad de La Plata.



como trabajar en el campo y andar a caballo. Estas se usan para indicar, señalar o acusar a alguien de paisano/a. Un ejemplo de ello es, una anécdota que cuenta María: Una vez escuche a una encargada penitenciaria decirle a una compañera: ¿qué te paso, hoy no te encendió el caballo temprano? (María. 50 años. UP 52, oriunda del municipio de Quilmes).

Por otra parte, se enuncian caracterizaciones de la **personalidad** del/a paisano/a, como ser humilde, solidaridario/a, bueno/a, amable, trabajador/a. Los/as porteños/as dicen: los paisanos/as *no son chicos malos, siempre están dispuestos a dar soluciones, la mayoría son laburantes de obras, plomeros, cuento con ellos para arreglar algo... buena gente (...) no tiene maldad, su construcción es diferente (Alejo 38 años. UP 38, oriundo de CABA). La tranquilad y la cuestión del ritmo, se presentan como rasgos inherentes a la paisanidad: <i>la paisana es más tranquila, hablamos más tranqui, o no hablamos, puede llegar a haber chicas que son bien, bien paisas y no hablan, son muy metidas para adentro* (Lourdes). Acerca del ritmo, María y Francisco comentan: Acá, no sé si es el ritmo de vida, pero se toma el tiempo para escuchar a la persona. Hasta en el escuchar música se nota la diferencia, en otros lugares es competir por quien tiene el equipo más fuerte (María); yo creo que los paisanos, o supuestos paisanos que ellos nombran, son personas que tienen otra forma de vida a la que tienen los porteños, otro ritmo de vida y eso marca mucho la diferencia (Francisco).

Por otro lado, también aparecen en sus descripciones **calificativos negativos** como sucio/a, bruto/a, gil. Estas últimas surgen, principalmente, cuando se hace referencia al personal del servicio penitenciario, aunque no exclusivamente, por ejemplo, cuando Alejo dice: *El paisano penitenciario es bruto, no todos, pero la mayoría. El penitenciario es cerrado, no tiene tema de diálogo. Él está construido de una manera y no sale de ahí.* En este punto se liga la idea de encierro a la paisanidad, podríamos preguntarnos si la porteñidad representaría una posible salida, y en qué sentidos.

La porteñidad es caracterizada, como en el caso de paisanidad, desde aspectos estéticos y consumos. Son los/as paisanos/as quienes describen que los/as porteños/as desde la ropa que usan de marcas reconocidas, sobre todo deportiva, y acerca de eso Lourdes comenta:



La porteña se ve en lo que es la ropa, lo que es la marca, la porteña no puede andar con otras zapatillas que no sean de marca, por ejemplo. La porteña se viste de otra manera, tiene otros hábitos: el maquillaje, el arreglarse todo el tiempo, los tatuajes, por ahí la porteña tiene más tatuajes que la paisana (...) La porteña típica, típica, es aquella que marca que es porteña con: conjunto deportivo, por supuesto de nena, bien arreglado, de marca, las etiquetas tienen que estar y zapatillas" Las cosas de higiene tienen que ser de marca, por ejemplo, de mi casa me traen una marca pirulo y me da lo mismo, y vos te das cuenta que en ellas la marca, hasta en esas cosas, también tienen que ver, no se bañan si no es un jabón Dave, no se lavan la cabeza si no es Panten o una marca bien marcada.

En el momento de "la visita", también destaca distinciones entre lo que traen para comer, a paisanas y a porteñas:

"se nota en las visitas la diferencia. Ósea por ahí, la gente de este lugar te trae milanesitas, empanadas, prepizzas. Las visitas que vienen de la parte urbana, traen sandwichitos de miga, tortas compradas de confiterías, o sea, marcan la diferencia en ese tipo de cosas" (Lourdes).

Otra característica está dada por el uso de tecnología y dispositivos "modernos", los porteños se hacen los que son mejores, que están más evolucionados en lo que es tecnología, celulares, en la música misma (Francisco).

En cuanto a la personalidad porteña las descripciones implican más que nada calificativos negativos, planteados tanto por parte de paisanos como de porteños. Estos calificativos son: chamulleros, fanfarrones, creídos, vagos, etnocentristas con mirada discriminatoria, envidiosos (de la cercanía de los paisanos con sus familias), comenta Francisco (olavarriense). Y por su parte Alejo (porteño) dice: El porteño es una basura, no todos, pero la mayoría. Y en el caso del porteño penitenciario este mismo estudiante, que viene de traslados de cárceles de conurbano, plantea: el porteño se piensa que se la sabe toda, es arrogante, fanfarrón, con tal de tener un mango extra se corrompe y no mide consecuencias de sus actos. Retomando la pregunta acerca del encierro en la paisanidad del personal del servicio penitenciario,



podríamos inferir que la "salida" a la porteñidad estaría ligada a cuestiones más bien negativas, como la corrupción e irresponsabilidad. Quizá la explicación, en este caso, este ligada a la función que cumple y el lugar que se vincula a ella en el entramado de relaciones carcelarias, más allá de ser porteño o paisano, y esto podría interpretarse como una tercera posición entre paisanidad y porteñidad, el servicio penitenciario corrupto o estancado, caracterizado siempre "negativamente", desde las personas detenidas.

La porteñidad y paisanidad en la cárcel también se distingue por los delitos que se comenten desde un grupo y otro (de personas detenidas). En el primer caso se trataría, según comentan, de delitos organizados y de personas con trayectorias delictivas y en el segundo caso de delitos más bien "chicos" y/o personales y circunstanciales.

Noto que el paisano no tiene cultura delictiva, no conozco ladrón de profesión de aquí, sus delitos son chicos, no son delitos organizados con bandas delictivas. Aquí la mayoría están por venta de drogas, o por apuñalar a alguien. No tiene cultura delictiva. En el conurbano se roba con arma, hay bandas organizadas de distintos tipos de delito. Salidera bancaria, piratería, entradera...robo con arma larga (fusil), arma corta (pistola)...mucho poder adquisitivo que aquí no lo hay (Alejo).

Las porteñas usan cosas carísimas... eso marca no solamente que son porteñas y están en una cárcel de campo, si no a lo que se dedicaban. O sea, si se dedicaban a robar, vos no podés ser una "tirada", tenés que estar bien atendida, porque vos te dedicas a algo que vos o dejaste, o cuando sale vuelve al ruedo, entonces ellas van a querer tener lo que tenían (Lourdes).

Hasta aquí podríamos indicar que el provenir de la metrópoli o de localidades de escala media se presentan en la cárcel cimentando las fronteras entre un grupo y otro, que se definirán en relación dialéctica. Paisanos y paisanas son todas las personas que no son porteñas y viceversa, en tanto contraste de sentidos (Gravano 2013). No es lo mismo ser una persona detenida paisana o porteña, en las cárceles de localidades de escala media. En primer lugar, se evidencia en la cantidad, habría un menor número, de paisanos/as, en relación a los/as porteños/as y esto implica



además una vivencia diferente de la situación de traslado. Al respecto hipotetiza Francisco (paisano) que esto se debe a que *son muchos y sus juzgados no pueden tenerlos a todos cerca*; y sobre el traslado plantea Rodolfo (porteño):

Lo que cambia es que los paisanos de acá no van allá. En cambio, nosotros sí, a nuestros juzgados no les importa que nos traigan para acá, pero no vas a encontrar un pibe de Olavarría jamás en Buenos Aires, ellos se quedan acá. Nosotros por ahí en una condena recorremos 15 o 20 cárceles como si nada (Rodolfo 45 años. UP 38. Oriundo de San Martin).

Esto puede ser interpretado desde la noción de red urbana, donde la ciudad media representa una "alternativa a las grandes ciudades" (Llop Torné, 1998:5) cumpliendo con un servicio social, en este caso, absorbiendo el excedente de personas detenidas de las metrópolis. Las cárceles de campo, se presentan, como solución de los desequilibrios, o excesos de la metrópoli, "en tanto nudo en el que convergen y se distribuyen flujos muy diversos" (LLop Torné y Bellet Sanfeliu 2004:36): las personas detenidas son trasladadas al campo en gran número, porque la metrópoli no logra contener en sí misma la cantidad que produce.

#### Campo como castigo

Al indagar al respecto de cómo es vivido, significado y representado el campo en el encierro, lo primero que aparece, desde la porteñidad, es la referencia al espacio en términos de extensión y lejanía, se nombran localidades de escala media, caracterizadas por la presencia de actividades rurales como las huertas o animales de granja y la ausencia de ruido: Cárceles aledañas es campo, porque estamos lejos de la familia (...) Más lugar, más espacio, muuuucho más espacio, hay huertas, vacas, chancho, oveja (Rodolfo); no se escuchan los gritos; las distancias acá son distintas (María); campo es estar lejos (Camilo 55 años. UP 2, oriundo de San Justo, La Matanza); Cárceles de campo son las que abarcan el complejo que es Urdampilleta, Barker, Sierra, Azul, Bahía, Saavedra...por decir algunas (Francisco). Por otra parte, se menciona insistentemente la distancia, con el entorno cercano, paradójicamente, por lo que el traslado en este caso, es vivido como castigo, por



los/as porteños/as. Al respecto dicen: Es un castigo venir al campo. Pibes con muchos años y con pésima conducta, venimos castigados al campo (Alejo porteño); en contexto de encierro se dice que cuando te llevan más de 400km de tu jurisdicción y de tu familia, eso implica ir al campo, el distanciamiento sumado a lo emocional (María porteña); se escucha seguido, me mandaron al medio del campo (Lourdes paisana); te mandan al campo cuando estas pesado, o sea que te quedan muchos años de condena (Camilo porteño). En estas expresiones se puede observar que el campo se presenta como castigo por la distancia, que genera dificultades para ver a su entorno, que no puede viajar seguido y trae aparejada la imposibilidad de acceder a los vivieres necesarios para vivir (que mayoritariamente es proveída por esa visita).

Dicha diferencia o desigualdad, se presenta en contradicción a lo que llamamos anteriormente aspectos estéticos, adjudicados a cada grupo, donde paisanos y paisanas consumirían mercancías ligadas a la idea de sencillez y el atraso, mientras porteños y porteñas se inclinan por la marca y el consumo de lo más nuevo. Lo cual podría indicar que, en la cárcel de campo, la paisanidad austera detenta "accesos" mientras que la porteñidad consumista sufre carencias o inaccesos -cuestión que ameritaría un análisis más profundo excediendo las pretensiones de este trabajo-.

Volviendo sobre lo que señalan en sus expresiones, se observa que habría, para la gestión de ese traslado, una selección en consideración a los años de condena que le faltan cumplir a una persona, o la "mala" conducta, que tendrían dentro de la cárcel. Así se infiere que existe una modalidad de causa y consecuencia establecida desde una lógica de castigo en este traslado. Otro aspecto que se evidencia en el registro, es la modalidad del régimen de la cárcel de campo en relación (oposición) al de la cárcel de ciudad, tanto desde la paisanidad como desde la porteñidad. Al respecto un estudiante (porteño) y una estudiante (paisana) comentan:

Creo que el régimen del campo está muy militarizado, es por eso que te traen para el campo. Allá no pasa que te hagan afeitar y tener el pelo corto, aquí sí. En las cárceles del conurbano si vive con más libertad que aquí. La comida es diferente, se come más rico, otra nutrición, acá en el campo vivimos a pan y agua



y muy de vez en cuando comes algo rico, un yogurt, un alfajor. Aquí nos privan de muchas cosas por eso digo que la cárcel de campo es de castigo. (Alejo)

En este penal no entra cualquier persona, el régimen tiene una modalidad muy cerrada. El penal de ciudad, la cárcel de cuidad es ATR<sup>13</sup>, es pelea, música, fiesta, joda, es mucho más droga ...por eso se lo llama ATR, vos preguntas ¿y como está la 40? (Lomas de Zamora), ATR, y Florencio Varela?, ATR, esas cárceles siempre están ATR, ¡esta cárcel jamás está ATR!, acá donde levantas un poquito más la música fuiste, o sos sancionada o te llaman la atención porque estas como perturbando a la población del pabellón donde te encontrás alojada. (Lourdes)

La cárcel de campo, a diferencia de las cárceles de conurbano, donde se puede andar más libre, comer mejor, y vivir ATR, es representada como privación, como control, como más encierro, con régimen militar. Ante la pretensión de comprender dónde radicaría esta distinción, o cómo podría explicarse la militarización de las cárceles, en este caso, de Sierra Chica y Azul, resulta interesante recurrir al concepto de "palimpsesto urbano" (Gravano 1999), el cual es definido por su autor como:

Proceso histórico vivido por la ciudad y constructor de la identidad de la ciudad misma se ha escalonado sobre la base de la superposición de diversas imágenes de la ciudad (...) así como cuando al escribir un manuscrito se debía apelar a la superficie rugosa y texturada de un papiro del que se habían borrado las señas evidentes de una escritura anterior, pero que aún conservaba las huellas de los trazos ausentes, la ciudad ha ido entramando imágenes de sí misma que siguen dejando huella y sirven de superficie rugosa para la re-escritura de imágenes ulteriores. Los interrogantes se escalonan, entonces, hacia desentrañar la incidencia o el condicionamiento entre unas y otras de esas huellas trazadas en la ciudad por los actores sociales como una superposición de escrituras: como un palimpsesto (Gravano 2005:27)

\_

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> ATR es abreviatura de "a todo ritmo". Sin pretensión de exactitud, ciertas fuentes periodísticas sostienen que la frase surge del título que se le dio en español a una serie de Disney ("Shake it up") emitida en Estados Unidos entre 2010 y 2013 y cuyo tema musical (parece) tuvo éxito entre algunos jóvenes. Puede entenderse por contexto.



Indagando en dicho proceso histórico encontramos que tanto Olavarría como Azul tienen un origen común de frontera militar, contra el "enemigo interno", el indio.

A mediados del siglo XVIII la población de la Provincia de Buenos Aires, que entonces incluía a la actual Ciudad Autónoma de Buenos Aires, era de aproximadamente 10 000 pobladores y apenas se extendía hasta la margen norte del río Salado. Al sur de este habitaban pueblos originarios, territorio llamado "Desierto" por los pobladores que vivían al norte del mencionado río. En 1741, se realizó una expedición a zonas cercanas al actual emplazamiento de **Olavarría** y se firmaron tratados de paz con los indios serranos.

Después 1820, poco después de la obtención de la Independencia de las Provincias Unidas del Sur, se comenzaron a realizar reconocimientos ininterrumpidos del aspecto topográfico y de las poblaciones originarias situadas al sur del Río Salado, este proceso de avance lento y progresivo por parte del Estado argentino se conoce como Campañas previas a la Conquista del Desierto. Una de estas campañas se realizó en 1828 cuando se estableció el **Fuerte de Blanca Grande**, junto a la Laguna Blanca Grande (lugar situado a unos 75 kilómetros al norte de la actual Ciudad de Olavarría) (...) a fines de 1831 comenzó la construcción del Cantón de Tapalqué, el cual pasó a ser el punto estratégico más importante de ese sector de la Frontera Sud, situado en el actual Partido de Tapalqué.

El gobernador Juan Manuel de Rosas ordenó construir en la zona un fuerte para contener el avance de los malones (...) Para cumplir esa orden el coronel de Milicias Pedro Burgos partió desde la estancia "Los Milagros", partido de Chascomús y el 16 de diciembre de 1832 fundó el antiguo **fuerte de San Serapio Mártir del Arroyo Azul** <sup>14</sup>.

Un decreto provincial de 1855 dividía la frontera militar en tres partes. Nuestra zona formaba ya parte de la frontera Sud, con cabecera en Azul [...] En la exposición de motivos se decía: Esta reestructuración se acompaña de un deseo de las autoridades de extender la frontera Centro y Sud de Buenos Aires en el sector de Fuerte Federación -actual Junín- hasta las puntas del Arroyo Tapalqué (Alonso de Rocha 1987:3).

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Información de Wikipedia acerca de la historia de estas localidades.



La imagen de ciudad de frontera, en ambos casos, que "resultaría comprensible para los momentos de conflicto militar, está plenamente vigente en el imaginario oficial posterior" (Gravano 2005:31). Podemos verlo reflejado en las expresiones citadas cuando Lourdes dice: en este penal no entra cualquier persona, el régimen tiene una modalidad muy cerrada, o cuando Alejo cuenta que el régimen del campo está muy militarizado, allá no pasa que te hagan afeitar y tener el pelo corto, aquí sí. En las cárceles del conurbano si vive con más libertad que aquí. El régimen cerrado, militar, que no permite el paso de cualquiera, evidencia como la cárcel constituye tierra fértil para el emerger de la imagen de ciudad de frontera, tanto en las representaciones como en las prácticas. El espacio social "complejo, heterogéneo, a veces discontinuo" (Harvey 1977: 28-29) es plausible de ser comprendido desde la noción de palimpsesto urbano, y así observar como la cárcel militar de campo se presenta como reescritura de imagen de frontera como defensa ante el "enemigo interno salvaje", en tanto condicionante y estructurante, del traslado al campo, de las personas detenidas, con muchos años de condena o "mala" conducta, donde la cárcel representaría un fuerte "militar" ante el "enemigo interno contemporáneo salvaje", personificado tanto en la paisanidad, como en la portenidad exportada por la metrópoli.

#### Consideraciones finales

Como parte del análisis de la espacialidad en cárceles de ciudad media, esta ponencia permite conocer y comprender contrastes de sentidos desde donde se significa, se vive, se representa, se imagina y habita la "cárcel de campo", por las personas detenidas estudiantes universitarios/as paisanas y porteñas.

Encontramos, desde el trabajo etnográfico, representaciones y prácticas en torno a la "cárcel de campo" en oposición dialéctica a la "cárcel de ciudad", así como la "paisanidad" y la "porteñidad" y el régimen militarizado de las cárceles de campo como castigo, en contraposición al régimen ATR de las cárceles metropolitanas (¿cómo recompensa?). Dado que el objetivo de este escrito radica en conocer la perspectiva emic, se hizo mayor énfasis en categorías nativas, por lo cual se entiende que no se agota en esta instancia la interpretación teórica posible.



En resumen, la espacialidad no resulta independiente de la estructura social, sino que es necesario comprenderlas en relación. El traslado a cárceles de localidades medias, que se presenta como enigma de este trabajo, por la referencia al **campo**, indicaría la idea de flujos dentro de una red urbana de excedente de personas detenidas metropolitanas, y la medianidad como alternativa a ello. Por su parte, el concepto de palimpsesto urbano permitió echar luz sobre la imagen del campo como castigo, en tanto reinscripción que emerge en estas cárceles como **fuerte** militar contra el enemigo interno: "salvaje contemporáneo".

### Referencias bibliográficas

- Alonso de Rocha, A. (1987) Archivo Histórico, Olavarría, selección de documentos, suplemento al tomo I, 1ra parte. Municipalidad de Olavarría.
- Geertz, C. (2003) La interpretación de las culturas. Editorial Gedisa, S.A, Duodécima reimpresión. Barcelona.
- Gravano, A. (1999) Palimpsesto urbano: sobre escritura de huellas diacrónicas de la ciudad imaginada. En: Etnia, Editorial Universitaria de Buenos Aires e Instituto de Investigaciones Antropológicas, Museo Dámaso Arce, Olavarría, Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Gravano, A. (2005) Imaginarios urbanos, gestión social y la cuestión de lo popular en la ciudad media. En: Gravano (compil.) Imaginarios sociales de la ciudad media. Emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas. Estudios de Antropología Urbana. Red de Editoriales de Universidades Nacionales, Tandil.
- Gravano, A. (2013) Lo urbano como objeto significacional, En Gravano (compil.) Antropología de lo Urbano. Tandil: UNICEN.
- Harvey, D. (1977) Urbanismo y desigualdad social. Siglo XXI, Madrid.
- Llop Torné, J. (1998) Ciudades intermedias y urbanización mundial. UNESCO: Ed. Ayuntamiento de Lleida.
- Llop Torné, J. y Bellet Sanfeliu, C. (2004) Miradas a otros espacios urbanos: las ciudades intermedias. Scripta Nova, (165).